

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de doña María Teresa Navarro Morell

3697 Acta de notoriedad para la inmatriculación de título adquisitorio.

Doña María-Teresa Navarro Morell, Notaria del Ilustre Colegio Notarial de Murcia, con residencia en Cartagena, por medio del presente escrito le solicito se publique en dicho Boletín el siguiente,

Yo, María-Teresa Navarro Morell, Notaria del Ilustre Colegio Notarial de Murcia, con residencia en Cartagena.

Hago constar:

I.- Que en fecha 17 de febrero de 2011, y bajo el n.º 314 de mi protocolo general y corriente de instrumentos públicos, a instancia de Don José, Don Pedro, y Doña Feliciano Franco Otón, Don Francisco Pérez Perellón, y Don Juan-Pedro, Doña Concepción, Don Francisco-José y Doña Eva Pérez Franco, se está tramitando ante esta Notaria acta de notoriedad complementaria para la inmatriculación de título adquisitorio, a fin de acreditar que los padres y abuelos de los requirentes, Don Pedro Franco Alcaraz y Doña Trinidad Otón Roca, fueron tenidos por dueños del pleno dominio de la siguiente finca, hasta el día de su fallecimiento -acaecido respectivamente el 2 de mayo de 1978 y el 23 de agosto de 2001-:

Urbana.- Trozo de terreno solar marcado con el n.º 190(A) de la Carretera de La Palma, en el Barrio de Los Barreros, diputación de San Félix, en Cartagena, que tiene una superficie de 158'00 m², y linda: frente, carretera del Barrio Peral, n.º 53, antigua vía del tren; derecha, terreno n.º 192 (A) de su misma calle, de Dolores Celdrán Segado; izquierda, terreno n.º 188 (A) de su misma calle, de María Aguilar Méndez; y fondo, la vivienda n.º 190 de la Carretera de La Palma, catastralmente a nombre de José Franco Otón.

Inscripción.- No está inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente, que es el n.º 4 de los de Cartagena.

Referencia catastral.- 7169016XG7676N0001LL.

Lo que notifico para general conocimiento, pudiendo los interesados, conforme a lo dispuesto en la regla 6.ª del artículo 203 de la Ley Hipotecaria, comparecer en mi Notaria, sita en Cartagena, Plaza de Castellini, número 3, 1.º izquierda, en plazo de los VEINTE DÍAS siguientes a esta publicación, para alegar lo que a su derecho convenga.

En Cartagena, 28 de febrero de 2011.—La Notaria.